



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Prosperidad
para todos

2842

12 MAR 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría Tercera del Círculo de Buenaventura (Valle del Cauca).

EL DIRECTOR DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

En ejercicio de las facultades legales otorgadas por el numeral 5° del artículo 27 del Decreto 2163 del 17 de junio de 2011, en especial las delegadas mediante Resolución N° 4024 Bis del 3 de agosto de 2004, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2014, la Doctora NORA CLEMENCIA MINA ZAPE, Notaria Tercera del Círculo de Buenaventura, Valle de, Cauca, solicita se ordene la suspensión del servicio notarial, el día 12 de marzo de 2014, debido a que se realizará "un plantón" como protesta por la violencia, cerrando todos los establecimientos, congelando el transporte público y convocando a una marcha.

La señora Notaria manifiesta: "...Nosotras iniciamos nuestra labor habitual, pero se nos dificulta porque nos han hostigado verbalmente en repetidas ocasiones y los establecimientos continuos a este sector todos han cerrado lo que nos intimida para seguir teniendo abierta las instalaciones...".

De conformidad con lo establecido por el artículo 158 del Decreto Ley 960 de 1970, los Notarios tendrán las horas de despacho público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar, la suspensión del servicio en la Notaría Tercera del Círculo de Buenaventura (Valle del Cauca), el día 12 de marzo de 2014, por las razones expuestas en la parte motiva de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Enviar copia de esta Resolución a la Doctora NORA CLEMENCIA MINA ZAPE, Notaria Tercera del Círculo de Buenaventura (Valle del Cauca).



Certificado N° GP-174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co



Superintendencia de Notariado y Registro
Ministerio de Justicia y del Derecho
República de Colombia

Prosperidad
para todos

Nº 2842

12 MAR 2014

RESOLUCIÓN No. DE 2014

Por la cual se autoriza una suspensión del servicio de atención al público en la Notaría ²
Tercera del Círculo de Buenaventura (Valle del Cauca).

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se fijará en lugar visible al público del despacho mencionado para que sea conocida por los usuarios y la ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

12 MAR 2014

SERGIO ANDRÉS AGÓN MARTÍNEZ
Director de Gestión Notarial

Revisó: Dr. Ramón Rodolfo Palomino/Coordinador GAN *2-7*
Proyectó: Andrea Mantilla Univ.12/03/14 *04*



Certificado Nº GP-174-1

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21-21 - Bogotá D.C. - Colombia
<http://www.supemotariado.gov.co>
Email: correspondencia@supemotariado.gov.co